



ANDREA C. BLANCO R.  
ABOGADA

Santiago de Cali, 04 de febrero de 2025

Señores  
**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Cali

**ASUNTO:** Sustitución Poder

**ANDREA CAROLINA BLANCO ROJAS**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.096.597 de Cali, abogada titulada con tarjeta profesional No. 345.058 del C.S. de la J., con correo electrónico [andrecblancor@gmail.com](mailto:andrecblancor@gmail.com), apoderada de confianza del señor **ROBERTO REYES SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.378.000 de Cali, investigado dentro del proceso de responsabilidad fiscal identificado con expediente No. PRF-1600.20.10.19.1360, por medio del presente documento confiero sustitución de poder especial, amplio y suficiente a la abogada **MELISSA CASTAÑO JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.091.171 de Cali, portadora de la tarjeta profesional No. 362.650 del C.S.J., con correo electrónico [melissacj1907@gmail.com](mailto:melissacj1907@gmail.com), para que asista a la diligencia para rendir declaración bajo juramento, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día 05 de febrero de 2025 a las 09:00, 10:00 y 11:00AM mediante el enlace <https://join.skype.com/gXDhcYzsMZOP>.

Por lo anterior, a quien se sustituye el poder, posee todas las facultades otorgadas a la suscrita para actuar dentro del referido proceso, y por tanto, para realizar todas las diligencias legales tendientes a la defensa de los intereses de mi representado. Sírvase reconocer personería en los términos de ley.

Atentamente,

*Andrea C. Blanco R.*

**ANDREA CAROLINA BLANCO ROJAS**  
C.C. 1.144.096.597 de Cali  
T.P. 345.058 del C.S. de la J.

Acepto,

*Melissa Cj.*

**MELISSA CASTAÑO JIMÉNEZ**  
C.C. 1.107.091.171 de Cali  
T.P. 362.650 del C.S.J.